

<b>1. Número del contrato</b> 556 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025
<b>4. Nombre contratista</b> LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1061749547
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARCA - BOGOTÁ DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

<b>1. Número del contrato</b> 556 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025
---	------------------------------	---

<b>19</b>	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
-----------	--	-----------

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de mujeres y género, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	Si	Durante el periodo reportado, para dar cumplimiento a esta obligación se llevó a cabo el espacio de reunión de equipo del Grupo de enfoque de Género. El desarrollo de la jornada se detalla a continuación: Reunión de equipo mensual: La reunión se centró en la organización del reporte de indicadores CONPES, definiendo responsables, fuentes de verificación y fechas de entrega, por otro lado, se realizó la distribución para la elaboración de anexos técnicos de los nuevos procesos contractuales relacionados con formación política, derechos sexuales y reproductivos, cuidado y acompañamiento psicosocial, definiendo montos, tiempos de ejecución y fechas de radicación estimadas para las vigencias 2026–2027. Finalmente, se abordaron asuntos operativos como la revisión de certificaciones de supervisión, la entrega de equipos, la radicación del informe anual y la organización administrativa del cierre de año. Anexo 1. 01.12.2025. Listado de asistencia reunión de equipo
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad.	Si	Con el fin de dar cumplimiento a esta acción se adelantó la jornada de revisión del anexo de Derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de Violencias, esta jornada se desarrolló de la siguiente forma: Reunión revisión anexo Derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de Violencias: Durante esta jornada se llevó a cabo la revisión de temas puntuales del convenio relacionados con convocatoria, punto de encuentro, actividades específicas con la población focalizada y revisión de hojas de vida de las gestoras. Mesa de trabajo caso VBG Urabá: Durante esta jornada se analizó el caso de violencia basada en género reportado por el Grupo Territorial Urabá, donde participaron los profesionales de curso de evidencia del nivel nacional, la profesional jurídica de nivel central, la profesional de género del nivel central, la coordinadora del GT Urabá y el profesional jurídico del GT Urabá. Se realizó el ejercicio de socialización de generalidades del caso y de manera particular los hallazgos desde el acompañamiento por parte de la profesional psicosocial, se elaboró una hoja de ruta para fortalecer el acompañamiento requerido y se establecieron compromisos de las partes en la mesa de trabajo. Anexo 1. 02.12.2025. Listado de asistencia revisión convenio DSR Y prevención de VBG Anexo 2. 10.12.2025. Acta mesa de trabajo caso de VBG
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	No	Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	No	Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
556 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, incluyendo los procesos territoriales.	Si		Para el periodo reportado de este informe, las acciones que estuvieron encaminadas a dar respuesta a esta obligación se destacan las siguientes actividades: Observaciones plan de sostenibilidad Cooperativa Multiactiva Agropecuaria El Progreso – AGROPROGRESO: Se realizó la revisión del Plan de Sostenibilidad de la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria El Progreso – AGROPROGRESO, para Fortalecimiento productivo del cultivo de Limón Tahiti en la finca Taparales del Municipio de Dabeiba departamento de Antioquia formulando observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer los principios de corresponsabilidad, asegurar la participación equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y acciones buscan robustecer la sostenibilidad económica de las iniciativas lideradas por mujeres y promover su autonomía económica.  Consolidación matriz seguimiento compromisos AIG y organizaciones postuladas a la escuela de liderazgo: en este instrumento se consolidaron todos los compromisos asumidos por las instituciones que integran la Alta Instancia de Género y con quienes se llegó a acuerdos específicos en el marco de las acciones diferenciales del Programa de Reinserción y Normalización. Por otro lado, se adelantó un primer ejercicio de mapeo de organizaciones postuladas para la escuela de liderazgo apalancada por el Ministerio de la Igualdad, la cual fue compartida a las encargadas. Anexo 1. 11.12.2025. Observaciones plan de sostenibilidad - Cooperativa Multiactiva Agropecuaria El Progreso – AGROPROGRESO Anexo 2. 12.12.2025. Matriz compromisos AIG y mapeo de organizaciones	
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.	No		Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.	
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor	No		Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.	
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	Si		Para dar cumplimiento a esta obligación se llevaron a cabo las siguientes actividades durante este periodo: Reunión revisión reporte austeridad del gasto: Este espacio se llevó a cabo con la profesional Carolina Bermudez, con quien se realizó la revisión de listados de asistencia y la consolidación de los datos en la matriz correspondiente al tercer trimestre del 2025, donde se registraron numero de actividades presenciales y virtuales durante este periodo como parte del reporte de austeridad del gasto. Respuesta petición subdirección de género del DNP: en el marco de la solicitud emitida por parte de la subdirección de género del DNP en sus ejes 1 y 2, se realizó la revisión de insumos para la proyección de la respuesta teniendo en cuenta avances relacionados con el impulso de la autonomía económica de las mujeres y sus formas asociativas, asimismo como en la línea de los aportes en temas de cuidado o el avance en la construcción e implementación de la estrategia de cuidado. Reporte indicador 2.11: Se llevó a cabo la construcción del informe de avance cualitativo y financiero del indicador 2.11, el cual le apunta a promover escenarios de participación de las mujeres de la comunidad y de las ex integrantes de las FARC EP en acciones de reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición, para este reporte se tuvieron en cuenta encuentros y escenarios donde las mujeres compartieron sus experiencias de liderazgo en el nivel nacional y territorial, los cuales se llevaron a cabo en Bogotá, Huila y Caquetá Anexo 1. 01.12.2025. Listado de asistencia revisión reporte de austeridad del gasto Anexo 2. 05.12.2025. Respuesta - Subdirección de Género del Departamento Nacional de Planeación Anexo 3. 12.12.2025. Reporte indicador 3931_2.11_2025_2_Informe de Avance Anexo 4. 12.12.2025. Reporte indicador 3931_2.11_2025-II_2	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
------------------------	------------	------------------------

556 - 2025

Mensual

1/12/2025 A 31/12/2025

9

Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.

Si

Para dar cumplimiento a esta acción se llevó a cabo la jornada de encuadre del convenio 1649 de 2025, el cual se desarrollo de la siguiente forma:  
Jornada de encuadre convenio 1649: Durante esta jornada participaron los enlaces de los territorios priorizados en el convenio, las profesionales de género que acompañan los territorios, la supervisión del mismo y la coordinadora de la Asociada, durante este espacio se revisaron inquietudes relacionadas con el proceso de convocatoria, actividades generales que contempla el convenio y la postulación de hojas de vida para el proceso de gestoras. Este espacio permitió general claridades a quienes acompañarán en territorio el desarrollo del convenio y socializar algunos compromisos para la jornada formal de socialización del proceso.  
Contexto de los Grupos Territoriales de Arauca y Urabá en el marco del Convenio 1649: Se presentó un panorama general sobre los aspectos más relevantes del contexto y los antecedentes de los territorios donde se implementará el Convenio 1649. Asimismo, se expusieron alertas relacionadas con las convocatorias y con elementos logísticos que deben ser considerados para garantizar una adecuada ejecución y un relacionamiento territorial efectivo.  
Anexo 1. 04.12.2025 Encuadre enlaces MyG convenio 1649-2025  
Anexo 2. 11.12.2025. Contexto grupos territoriales Arauca y Urabá

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

SI:  NO:

SI:  NO:

SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA

Nombre: JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Cargo: Asesor Código 1020 Grado 12

Fecha: 31/12/2025